

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

AUMENTO DE CAPITAL Y REFOR	En la ciudad de Quito, Capital
MA DE ESTATUTOS DE LA COM-	de la República del Ecuador, a
PAÑIA "CONDOR TOURS C.LTDA.	diez y ocho de noviembre -
Aumento: s/. 3'800.000,00	de mil novecientos ochenta y
De; s/. 1'200.000,00	seis, ante mi doctor Nelson
a s/. 5'000.000,00	Galarza Paz, Notario Público
di copias	Décimo Séptimo de este cantón,
rjn.-	comparece: La señorita NORMA CO
	BOS CUCALON, seltera, en su ca-
	lidad de Gerente de la Compañía
	"CONDOR TOURS C.LTDA.", como
	consta de la copia de su nom-
	bramiento y debidamente autori-
	zada por la Asamblea de Junta
	General Universal Extraordinaria
	de Socios, como consta del do-
	cumentos respectivo.- La compareciente es de nacionali-
	dad ecuatoriana, mayor de edad, legalmente capaz, veci-
	na de esta ciudad, a quien de conocer doy fe, y dice:
	Que eleva a escritura pública el contenido de la minuta
	que me entrega, cuyo tenor es éste: - ✓ " S E N C R -
	N O T A R I O :- En su Protocolo de escrituras públicas,
	sírvase incluir una que contenga las cláusulas siguien-
	tes:- ✓ P R I M E R A.- COMPARECIENTES.- Al otorgamiento

y suscripción de la presente escritura pública de AUMEN-

1 TO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "CON-

2 DOR TOURS C. LTDA.", comparece la señorita NORMA COBOS

3 CUCALON, en calidad de Gerente, por tanto representante

4 legal, conforme consta del documento habilitante que en  
5 una foja útil acompaño, debidamente autorizada por la

6 - Asamblea de Junta General Universal Extraordinaria de So-

7 cios de treinta de septiembre de mil novecientos ochenta

8 ta y seis, según asimismo se desprende de la copia cer-

9 tificada que se acompaña, mayor de edad, de estado civil

10 soltera, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio y

11 residencia en esta ciudad de Quito, Capital de la Repú-

12 blica del Ecuador, y quien manifiesta que es su deseo e

13 intención otorgar y suscribir la presente escritura.-

14 ✓ S E G U N D A.- ANTECEDENTES.- Mediante escritura públi-

15 ca de veinte y ocho de mayo de mil novecientos setenta

16 y cinco, otorgada ante el señor doctor Jorge Campos Del-

17 gado, Notario Décimo Séptimo del cantón, se constituyó

18 y fundó en legal y debida forma la Compañía "CONDOR-TOURS

19 C. LTDA.", con domicilio en esta ciudad de Quito, Ca-

20 pital de la República del Ecuador y un capital social de

21 QUINIENTOS MIL SUCRES, suscrito y pagado a la fecha en

22 su totalidad. ✓ El acta constitutivo en referencia fué apre-

23 bado por la Superintendencia de Compañías en Resolución

24 número trescientos sesenta y siete de seis de junio de

25 mil novecientos setenta y cinco y luego de su inscrip-

26 ción en el Registro Mercantil correspondiente, bajo el

27 número cuatrocientos treinta y uno, tomo ciento seis, de

28

diez de junio del mismo año, quedó perfeccionado legalmente.-

b) Mediante escritura pública de veinte y seis de octubre de mil novecientos setenta y seis, otorgada ante el señor doctor VICENTE TROYA JARAMILLO, Notario Segundo de este cantón, la Compañía "CONDOR TOURS C.LTDA.", en cumplimiento de lo resuelto en Asamblea de Junta General de Socios de diez y siete de junio del año que se deja mencionado, procedió a elevar su capital social en la cantidad de SETECIENTOS MIL SUCRES MAS, suscritos y pagados a la fecha en su totalidad, así como a reformar sus Estatutos Sociales de Constitución, concretamente el artículo cuarto relativo a su capital social. El acto de aumento de capital y reforma de Estatutos fué aprobado por la Superintendencia de Compañía en Resolución número RL-dos mil doscientos noventa y nueve, de veinte y seis de enero de mil novecientos setenta y siete y luego de su inscripción en el Registro Mercantil correspondiente bajo el número ciento sesenta y cuatro, tomo ciento ocho de veinte y cuatro de febrero del mismo año, quedó perfeccionado legalmente.- c) Finalmente, la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía, en su sesión del día treinta de septiembre de mil novecientos ochenta y seis resolvió aumentar su Capital Social en la cantidad de TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL SUCRES MAS, suscrito y pagados en su totalidad, una parte, esto es la cantidad de CUATROCIENTOS MIL SUCRES ( s/. 400.000,00) mediante capitalización de sus Reservas Legales al treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco, en igual valor; y, otra parte, esto es la cantidad de TRES MILLONES

1 CUA ROCIENTOS MIL SUCRES (s/. 3'400.000,00) mediante capi-  
 2 talización de sus Reservas Facultativas al treinta y  
 3 uno de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco en  
 4 igual valor; así como Reformar sus Estatutos Sociales  
 5 de Constitución.- T E R C E R A.- Con los antecedentes  
 6 que queda mencionados, en esta fecha y por la presente  
 7 manifestación y declaración de voluntad, la comparecien-  
 8 te señorita NORMA COBOS CUCALON, en la calidad que queda  
 9 invocada, tiene a bien elevar como en efecto eleva el  
 10 Capital Social de la Compañía "CONDOR TOURS C. LTDA.",  
 11 en la cantidad de TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL SUCRES  
 12 MAS, de manera que en el futuro cuente con un capital So-  
 13 cial de CINCO MILLONES DE SUCRES, conforme el cuadro que  
 14 se menciona a continuación : - .- .- .- .-

15	NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL ANTERIOR	CAPITAL EN AUMENTO	CAPITAL TOTAL	No. DE PARTI CIPACIONES
16	FRANCISCO HIDALGO	612.000	1'938.000	2'550.000	2.500
17	NORMA COBOS CUCALON	120.000	380.000	500.000	500
18	ALFREDO SERRANO P.	126.000	399.000	525.000	525
19	FERNANDC LOSADA G.	96.000	304.000	400.000	400
20	CARLOS SERRANO P.	186.000	589.000	775.000	775
21	ANITA BRINKMANN.	60.000	190.000	250.000	250
22	S U M A N	s/. 1'200.000	s/. 3'800.000	s/. 5'000.000	5.000

23 C U A R T A.- La compareciente, finalmente tiene a bien  
 24 reformar los Estatutos de Constitución de la Compañía, con-  
 25 cretamente el artículo cuarto relativo al Capital Social  
 26 y conforme al texto aprobado en el Acta de Junta General  
 27 Universal de Socios de treinta de septiembre de mil novecien-  
 28 tos ochenta y seis, que se agrega a continuación y que

en su parte pertinente dice:- ACTA DE LA SESION DE JUNTA

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPA-  
 ÑIA "CONDOR TOURS C. LTDA.", CELEBRADA EN ESTA CIUDAD  
 DE QUITO, EL DIA DE HOY MARTES TREINTA DE SEPTIEMBRE DE  
 MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS.- En Quito, hoy martes  
 treinta de septiembre de mil novecientos ochenta y seis,  
 a las quince horas cuarenta y cinco minutos del día, ha-  
 llándose presentes y reunidos en las oficinas y local so-  
 cial de la Compañía, ubicados en calle Baquerizo número  
 quinientos treinta y tres, de esta misma ciudad, sus so-  
 cios señores: FRANCISCO HIDALGO GUTIERRES, ALFREDO SERRA-  
 NO PALLARES, Abogado FERNANDO LOSADA GARCIA, CARLOS SERRA-  
 NO PALLARES, ANITA BRINKMANN DE MORALES y NORMA COBOS CU-  
 CALON, estando los concurrentes en acuerdo unánime en  
 constituirse en Junta General Universal Extraordinaria  
 de Socios, para tratar y resolver acerca de los tres si-  
 guientes e importantes asuntos: PRIMERO.- De la declara-  
 toria de dejar sin ningún valor el Acta de Junta General  
 Universal Extraordinaria de Socios de dos de diciembre  
 de mil novecientos ochenta y cinco.- SEGUNDO.- Aumento  
 de Capital; y, TERCERO .- Reforma de Estatutos;-En efec-  
 to se constituye la referida Junta sin necesidad de pre-  
 via convocatoria y al tenor de lo dispuesto en el artículo  
 doscientos ochenta de la Ley de Compañía.- Los concurren-  
 tes representan la totalidad del capital social suscrito  
 y pagado de la Compañía, conforme se desprende del cuadro  
 demostrativo siguiente :-

NOMBRE DEL SOCIO CONCURRENTE	No. DE PARTICI- PACIONES	V/. NOMINAL	N. DE VOTOS

	ANITA BRINKMANN DE MORALES	60	s/. 1.000,00	60
1	NORMA COBOS CUCALON	120	s/. 1.000,00	120
2				
3	FRANCISCO HIDALGO GUTIERRES	612	s/. 1.000,00	612
4	ALFREDO SERRANO PALLARES	126	s/. 1.000,00	126
5	FERNANDO LOSADA GARCIA	96	s/. 1.000,00	96
6	CARLOS SERRANO PALLARES	186	s/. 1.000,00	186
7	Actúa como Presidente su titular señor FRANCISCO HIDALGO,			
8	como Secretario su titular y Gerente señorita NORMA COBOS			
9	CUCALON, quien a pedido de la Presidencia informa que la			
10	presente Junta General de Socios se halla legalmente constituída en razón de encontrarse reunido la totalidad del			
11	capital social suscrito y pagado de la Compañía. Acto			
12	seguido se declara iniciada la sesión, concediéndose la			
13	palabra a la señorita Norma Cobos Cucalón, quien manifiesta:			
14	"En razón de habrese atendido los requerimientos de la			
15	Superintendencia de Compañías, constante en su oficio número DIA-IL-86-06710 de veinte y ocho de mayo del año que			
16	decorre y toda vez que las necesidades económicas-financieras de la Empresa son cada día más apremiantes, considero que la presente Junta General Universal Extraordinaria de Socios, debe pronunciarse por: PRIMERO.- Dejar			
17	sin efecto y sin ningún valor el acta de Junta General			
18	Extraordinaria de Socios de dos de diciembre de mil no-			
19	vecientos ochenta y cinco. SEGUNDO.- Aumentar su capital			
20	social; y, TERCERO.- Reformar su Estatutos Sociales de			
21	Constitución.- En lo referente al aumento de capital, considero que éste no puede ser inferior a TRES MILLONES -			
22	OCHOCIENTOS MIL SUCRES MAS, de manera que en el futuro la			
23				
24				
25				
26				
27				
28				

Compañía cuenta con un capital social suscrito y pagado de

1 CINCO MILLONES DE SUCRES. De aprobarse esta petición su  
2  
3 pago se ha de efectuar con el valor de una parte de las  
4 Reservas Legales que en la cantidad de CUATROCIENTOS MIL  
5 SUCRES (s/. 400.000,00) han de capitalizarse; en tanto que  
6 la restante cantidad de TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL  
7 SUCRES (s/. 3'400.000,00) con el valor de las Reservas  
8 Facultativas que en igual cuantía han de capitalizarse.-  
9 Concomitantemente con la resolución de aumento de capital  
10 la Asamblea debe pronunciarse por una reforma de los Esta-  
11 tutos Sociales de Constitución de la Compañía, concreta-  
12 mente el artículo cuarto referente a su Capital Social".

13 En consideración la exposición y pedidos que anteceden, ele-  
14 vados moción por el señor ALFREDO SERRANO PALLARES, con  
15 apoyo del señor Francisco Vidalgo Gutierrez, se pone a -  
16 consideración de la Asamblea organismo que luego de la  
17 revisión del Balance General de la Compañía al treinta y  
18 uno de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco y cons-  
19 tatación de los valores constantes en las Cuentas: RESER-  
20 VAS LEGALES; por un total de novecientos cuatro mil seis-  
21 cientos once sucres cuatro centavos y RESERVAS FACULTATI-  
22 VAS, por un total de tres millones cuatrocientos ochenta  
23 y un mil ochocientos seis sucres setenta y nueve centavos,  
24 R E S U E L V E:- PRIMERO.- Dejar sin efecto y sin ningún  
25 valor el Acta de Junta General Universal Extraordinaria  
26 de Socios de dos de diciembre de mil novecientos ochenta  
27 y cinco.- SEGUNDO.- Aumentar el capital social de la Com-  
28 pañía en la cantidad de tres millones ochocientos mil su-

eres mas, de manera que <sup>en</sup> future cuenta con un capital se-

1      cial de CINCO MILLONES DE SUCRES (s/. 5'000.000,00).-

2      TERCERO.- Reformar los Estatutos sociales de constitución

3      de la Compañía concretamente el artículo cuarto a su Ca-

4      pital Social.- En relación al aumento de capital de la Com-

5      pañía, la Asamblea aprueba capitalizar de la Cuenta RE-

6      SERVAS LEGALES la cantidad de cuatrocientos mil sucres

7      - (s/. 400.000,00) y de la Cuenta RESERVAS FACULTATIVAS la

8      cantidad de TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL SUCRES ( s/.

9      3'400.000,00); de manera que sus socios suscribirán y pa-

10     garán tal aumento con el valor que proporcionalmente les

11     corresponde en las cantidades que de las  CUENTAS: RESER-

12     VAS LEGALES Y RESERVAS FACULTATIVAS se capitalizan.- Per

13     aprobados el aumento de capital de la Compañía y la capita-

14     lización de una parte de los valores constantes en las

15     cuentas: RESERVAS LEGALES Y RESERVAS FACULTATIVAS, la Pre-

16     sidencia solicita de los concurrentes su pronunciamiento

17     al respecto: -/La señora ANITA BRINKMANN DE MORALES dice:

18     "En el presente aumento de capital y haciendo uso de mi

19     derecho de preferencia, suscribiré y pagaré ciento noven-

20     ta participaciones de un mil sucres cada una, de un va-

21     lor igual a ciento noventa mil sucres (s/. 190.000,00),

22     de la siguiente manera: la cantidad de veinte mil sucres

23     con el valor de mi participación en las reservas legales

24     que se capitalizan y la cantidad de ciento setenta mil su-

25     cres con el valor de mi participación en las Reservas fa-

26     cultativas que se capitalizan". / La señorita NORMA COBOS

27     CUCALON, dice: En el presente aumento de capital y haciendo

28

uso de mi derecho de preferencia, suscribiré y pagaré -

TRESCIENTOS OCHENTA PARTICIPACIONES de un mil sucres cada una, de un valor igual a TRESCIENTOS OCHENTA MIL SUCRES (s/. 380.000,00), de la siguiente manera: la cantidad de cuarenta mil sucres con el valor de mi participación en las Reservas Legales que se capitalizan y la cantidad de TRESCIENTOS CUARENTA MIL SUCRES con el valor de mi participación en las Reservas Facultativas que se capitalizan".

El señor Abogado FERNANDO LOZADA GARCIA, dice: "En el presente aumento de capital y haciendo uso de mi derecho de preferencia, suscribiré y pagaré trescientos cuatro participaciones de un mil sucres cada una, de un valor igual a TRESCIENTOS CUATRO MIL SUCRES, de la siguiente manera: la cantidad de treinta y dos mil sucres con el valor de mi participación en las Reservas Legales que se capitalizan y la cantidad de doscientos setenta y dos mil sucres con el valor de mi participación en las Reservas Facultativas que se capitalizan".

El señor ALFREDO SERRANO PALLARES, dice: "En el presente aumento de capital y haciendo uso de mi derecho de preferencia, suscribiré y pagaré TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PARTICIPACIONES de un mil sucres cada una, de un valor igual a TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SUCRES (s/. 399.000,00), de la siguiente manera: la cantidad de cuarenta y dos mil sucres con el valor de mi participación en las Reservas Legales que se capitalizan y la cantidad de trescientos cincuenta y siete mil sucres con el valor de mi participación en las Reservas Facultativas que se capitalizan".

El señor CARLOS

- SERRANO PALLARES, dice: "En el presente aumento de capital  
1 y haciendo uso de mi derecho de preferencia, suscribiré  
2 y pagaré QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PARTICIPACIONES de  
3 un mil sucres cada una de un valor igual a QUINIENTOS  
4 OCHENTA Y NUEVE MIL SUCRES (s/. 589.000,00), de la siguient  
5 te manera: la cantidad de sesenta y dos mil sucres con  
6 el valor de mi participación en las Reservas Legales que  
7 se capitalizan y la cantidad de quinientos veinte y sie-  
8 te mil sucres con el valor de mi participación en las Re-  
9 servas Facultativas que se capitalizan".- Finalmente, el  
10 señor FRANCISCO HIDALGO GUTIERRES, dice: "En el presente  
11 aumento de capital y haciendo uso de mi derecho de prefe-  
12 rencia, suscribiré y pagaré un mil novecientos treinta y  
13 ocho participaciones de un mil sucres cada una, de un  
14 valor igual a un millon novecientos treinta y ocho mil su-  
15 cres (s/. 1'938.000,00), de la siguiente manera: la can-  
16 tidad de doscientos cuatro mil sucres, con el valor  
17 de mi participación en las reservas legales de la Compañía  
18 que se capitalizan y la cantidad de un millón sete-  
19 cientos treinta y cuatro mil sucres, con el valor de mi  
20 participación en las Reservas Facultativas que se capitali-  
21 zan".- La Asamblea en vista de las resoluciones y pro-  
22 nunciamientos que anteceden, DECLARA:- PRIMERO.- Que el  
23 aumento de capital de la Compañía en la cantidad de TRES  
24 MILLONES OCHOCIENTOS MIL SUCRES se encuentra íntegra y  
25 totalmente suscrito y pagado por sus socios. En esta vir-  
26 tud, el capital social de la Compañía "CONDOR TOURS C.  
27 LTDA." será de CINCO MILLONES DE SUCRES (s/. 5'000.000,00),  
28

conforme el cuadro demostrativo que se manda agregar al expediente de esta reunión.- SEGUNDO.- Que una vez perfeccionado el acto de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía, se proceda a emitir los nuevos certificados de aportación que serán sustituidos por los actuales en poder de los señores socios, quienes los cambiarán en la Gerencia, depositando los anteriores y suscribiendo el libro talonario correspondiente.-

TERCERO.- Que el Departamento de Contabilidad, una vez perfeccionadas en escritura pública las resoluciones de aumento de capital y reforma de estatutos, procede a transferir de la CUENTA RESERVAS LEGALES A LA CUENTA CAPITAL la cantidad de CUATROCIENTOS MIL SUCRES (s/. 400.000,00) y de la CUENTA RESERVAS FACULTATIVAS A LA CUENTA CAPITAL la cantidad de TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL SUCRES (s/. 3'400.000,00).- De inmediato se pone a consideración de la Asamblea el proyecto de reforma de estatutos, que en su parte pertinente, dice: "El actual Artículo Cuarto, sustituyase por uno que diga: ARTICULO CUARTO: El capital social de la Compañía será de CINCO MILLONES DE SUCRES (s/. 5'000.000,00), dividido en cinco mil participaciones de un mil sucres cada una, suscrita y pagada en su totalidad, conforme al cuadro de integración que se menciona a continuación :-

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	No. DE PARTICIPACIONES
FRANCISCO HIDALGO G.	s/. 2'550.000,00	s/. 2'550.000,00	2.500
ANITA BRINKMANN DE M.	250.000,00	250.000,00	250
NORMA COBOS CUCALON	500.000,00	500.000,00	500

1	FERNANDO LOSADA GARCIA	✓ 400.000,00	✓ 400.000,00	400
2	ALFREDO SERRANO PALLARES	✓ 525.000,00	✓ 525.000,00	525
3	CARLOS SERRANO PALLARES	✓ 775.000,00	✓ 775.000,00	775
4	S U M A N :	5.000.000,00	5.000.000,00	5.000
5	En consideración el proyecto que antecede , la Asamblea con-			
6	tando con el voto unánime de los concurrentes lo aprueba en			
7	todas sus partes , conforme la proclamación de sus resulta-			
8	dos por Secretaría , La Asamblea , finalmente , por aproba-			
9	dos los asuntos relativos al aumento de capital , reforma de			
10	Estatutos , resuelve que conjuntamente con la minuta que ha			
11	de elevarse a escritura pública en una de las Notarías de -			
12	este Cantón , se protocolice la presente Acta de Junta Gene			
13	ral de Socios y sus respectivas anexos , autorizando al			
14	efecto a la señorita Norma Cobos Cocalón a fin de que la -			
15	indicada persona en su calidad de Gerente y representante -			
16	legal proceda a otorgar las escrituras públicas pertinentes.			
17	No habiendo más asuntos que tratar y por cuanto con lo re-			
18	suelto y aprobado se ha dado cumplimiento a los motivos que			
19	decidieron esta reunión , la Presidencia antes de clausurar			
20	la concede unos minutos de receso a los concurrentes a fin			
21	de redactar esta acta , al término de los cuales se reins-			
22	tala la Asamblea y dándose lectura de la misma y puesta en			
23	conocimiento y consideración de los asambleistas la aprueban			
24	en todas sus partes y por unanimidad , conforme se desprende			
25	de la proclamación de sus resultados por Secretaría , con lo			
26	que se dió por terminada siendo las diez y ocho horas del-			
27	día, firmando para constancia de lo actuado todos los asis-			
28	tentes en unidad de acto con el señor Presidente y Secreta-			

rio que certifica y tan pronto como se terminó la reunión -

f) Anita Brinkmann de Morales / f) Alfredo Serrano Palla

res .f) Abg.Fernando Losada García /f) Carlos Serrano Palla

res . f) Francisco Hidalgo G. Presidente ./f) Norma Cobos

C. Gerente /Secretaria . En fial copia de su original . Cer-

tifico . Quito , Septiembre treinta de mil novecientos --

ochenta y seis . f) Norma Cobos Cucalón . Gerente Secreta-

ria . Usted , señor Notario , se dignará agregar las demás

cláusulas de estilo, para la plena validez de esta escritu-

ra.- /f) doctor Juan Hugo Ramírez M., con matrícula profe-

sional número ochocientos cincuenta y seis del Colegio de

(Abogados de Quito".- Hasta aquí la minuta que la compare-

ciente la acepta y ratifica en todas sus partes.- En la

celebración de la presente escritura se observaron todos

los preceptos legales que el caso requiere y leída que les

fue la misma a los otorgantes, íntegramente por mi el No-

tario se ratifica en todo lo expuesto y firma conmigo en

unidad de acto, de todo lo cual doy fe.- Así como de que

la otorgante me presento sus respectivas cédulas de ciu-

dadanía y control tributario.- / ( firmado ) Norma Cobos

Cucalón con cédula de ciudadanía número cero nueve cero

uno cero cero cero cero cuatro - dos .- cédula de con-

trol tributario número cero cero ocho cero ocho.-

certificado de votación número uno dos seis - sie-

te ocho .- / ( firmado ) El Notario doctor Nelson

Galarza Paz.- NOTARIO PUBLICO DECIMO SEPTIMO DEL -

CANTON QUITO .- / A C O N T I N U A C I O N L O S

D O C U M E N T O S H A B I L I T A N T E S D E L A E S C R I T U R A .-



Condor tours cía. ltda.

# AGENCIA DE VIAJES



Diego de Almagro 628  
P. O. Box - 392 - A  
Telex: 2186 CEPCO - ED  
Teléfonos: 542-918 - 230-967  
QUITO - ECUADOR



Quito, a 24 de Marzo de 1.986



Señorita  
Norma Cobos Cucalón  
Ciudad.-

De mis consideraciones:



Por la presente tengo a bien comunicar a Usted, que la Junta General Ordinaria de Socios de Condor Tours Cía. Ltda., en sesión celebrada en la ciudad de Quito, el día 20 de Marzo de 1.986, decidió por unanimidad de signar a Usted Gerente General de la compañía por el período de DOS AÑOS de conformidad con las disposiciones constantes en los estatutos sociales de la empresa. El Gerente General de Condor Tours Cía. Ltda. ejerce la representación legal de la misma.

La compañía Condor Tours Cía. Ltda. se constituyó legalmente el 8 de Mayo de 1.975 mediante escritura pública otorgada ante el Notario Jorge Campos Delgado e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 10 de Junio del mismo año.

Me encuentro facultado por la Junta General Ordinaria de Socios de Condor Tours Cía. Ltda., en sesión celebrada el 20 de marzo de 1.986 para extender el presente nombramiento.

Atentamente,

PRESIDENTE.

HAZLO: Acepto el nombramiento de Gerente General de Condor Tours Cía. Ltda., y prometo desempeñar las funciones a mí encomendadas, con sujeción a las Leyes y a los estatutos de la compañía.

Quito, a 24 de Marzo de 1.986

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 2368 del Registro Mercantil de Nombramientos Tomo - 5 JUN. 1986 Quito, a



*Norma Cobos*  
Srita. Norma Cobos Cucalón.-

DR. GUERRA

PRIMERO.- CUADRO DEMOSTRATIVO DE LOS VALORES CONSTANTES EN LAS CUENTAS DE RESERVAS LEGALES Y RESERVAS FACUL-

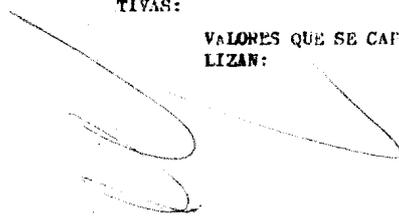
TATIVAS DE LA COMPAÑIA "CONTOR TOURS. C. LTDA."

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1.985

1-1).- CUENTA RESERVAS LEGALES :	\$	904.611,04
2-2).- CUENTA RESERVAS FACULTA TIVAS:	\$	<u>3.141.806,79</u>
S U M A N :	\$	4.046.417,83

SEGUNDO.- VALORES QUE SE CAPITALIZAN:

1-1).- DE LA CUENTA RESERVAS LEGALES :	\$	400.000,00
1-2).- DE LA CUENTA RESERVAS FACULTA TIVAS:	\$	<u>3.400.000,00</u>
VALORES QUE SE CAPITALIZAN:	\$	3.800.000,00



**TERCERO.- CUADRO DE SUSCRIPCION Y PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA "CONDOR TOURS. C. LTDA."**

**EN LA CANTIDAD DE TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL SUVRES (S/ 3'800.000,00) MAS.**

Ante: Linass-en-Vale.-

<u>NOMBRE DEL SOCIO.</u>	<u>CAPITAL SUSCRITO EN AUMENTO.</u>	<u>PAGO CON EL VALOR DE RESERVAS LEGALES.</u>	<u>PAGO CON EL VALOR DE RESERVAS FACULTATIVAS.</u>	<u>Nº DE PARTICIPACIONES.</u>
FRANCISCO HIDALGO H.	S/ 1'938.000,00	S/ 204.000,00	S/ 1'734.000,00	1.938
NORMA COBOS CICALON.	S/ 380.000,00	S/ 40.000,00	S/ 340.000,00	380
ALFREDO SERRANO P.	S/ 399.000,00	S/ 42.000,00	S/ 357.000,00	399
CARLOS SERRANO P.	S/ 589.000,00	S/ 62.000,00	S/ 527.000,00	589
ANITA BRINKMANN.	S/ 190.000,00	S/ 20.000,00	S/ 170.000,00	190
FERNANDO LOZADA G.	S/ 304.000,00	S/ 32.000,00	S/ 272.000,00	304
<b>S U M A N :</b>	<b>S/ 3'800.000,00</b>	<b>S/ 400.000,00</b>	<b>S/ 3'400.000,00</b>	<b>3.800</b>

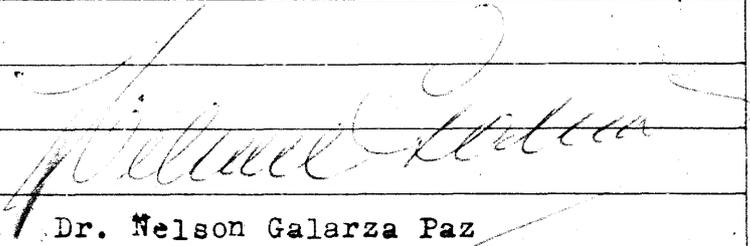
**CUARTO.- CUADRO DE INTEGRACION Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA "CONDOR TOURS. C. LTDA."**

**LIBRO DEL AUMENTO DE SU CAPITAL**

<u>NOMBRE DEL SOCIO.</u>	<u>CAPITAL ANTERIOR.</u>	<u>CAPITAL PAGADO EN AUMENTO.</u>	<u>CAPITAL TOTAL PAGADO.</u>	<u>Nº DE PARTICIPACIONES.</u>
FRANCISCO HIDALGO G.	S/ 612.000,00	S/ 1'938.000,00	S/ 2'550.000,00	2.550
NORMA COBOS CICALON.	S/ 120.000,00	S/ 380.000,00	S/ 500.000,00	500
ALFREDO SERRANO P.	S/ 126.000,00	S/ 399.000,00	S/ 525.000,00	525
CARLOS SERRANO P.	S/ 186.000,00	S/ 589.000,00	S/ 775.000,00	775
ANITA BRINKMANN.	S/ 60.000,00	S/ 190.000,00	S/ 250.000,00	250
FERNANDO LOZADA G.	S/ 96.000,00	S/ 304.000,00	S/ 400.000,00	400
<b>S U M A N :</b>	<b>S/ 1'200.000,00</b>	<b>S/ 3'800.000,00</b>	<b>S/ 5'000.000,00</b>	<b>5.000</b>

orgó ante mi, en fe de ello confiero esta **TERCERA**

**C O P I A**, debidamente firmada, sellada y certificada en Quito, a diez y ocho de noviembre de mil novecientos ochenta y seis.-

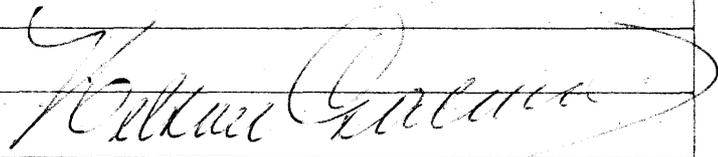


Dr. Nelson Galarza Paz

**NOTARIO PUBLICO DECIMO SEPTIMO**

**R A Z O N:** Tome nota al margen de la escritura matriz de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"CONDOR TOURS C. LTDA."** celebrada ante mi el 18 de noviembre de 1986 lo relacionado con su aprobación que consta en la Resolución No. 86.I.2.1 01925 de 1 de diciembre de 1986 de la Intendencia de Compañías de Quito.-

Quito, Diciembre 8 de 1986



Dr. Nelson Galarza Paz

**NOTARIO PUBLICO DECIMO SEPTIMO**

**R A Z O N:** Tome nota al margen de la escritura matriz de **Constitución** de la Compañía **"CONDOR TOURS C."**

LTDA. , celebrada el 28 de mayo de 1975 ante el Notario  
Décimo Séptimo de este cantón Dr. Jorge Campos Delgado,  
cuyos protocolos se hallan actualmente a mi cargo, lo  
relacionado con el Aumento de Capital y Reforma de Es-  
tatutos de esta compañía celebrada en escritura pública  
ante mi el 18 de noviembre de 1986 y aprobada por la  
Intendencia de Compañías de Quito en Resolución No.86.1.2.1.  
01925 de 1 de diciembre de 1986.

Quito, diciembre 8 de 1986



Dr. Nelson Galarza Pas

NOTARIO PUBLICO DECIMO SEPTIMO

COPIA ES - - -

1 ta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número <sup>1348</sup> 011  
2 mil novecientos veinte y cinco de la Sra. Intendente de Compañías de  
3 Quito, de 1 de diciembre de 1986, bajo el número 1618 del Registro  
4 Mercantil, tomo 117.- Se tomó nota al margen de la inscripción número  
5 431 de 10 de junio de 1975, a fs. 2118 vta. del Registro Mercantil,  
6 tomo 106.- Queda archivada la Segunda Copia Certificada de la Escritu-  
7 ra Pública de Aumento de Capital y Reformas de Estatutos de "CONDOR -  
8 TOURS C. LTDA.", otorgada el 18 de noviembre de 1986, ante el Notario  
9 Décimo Séptimo del Cantón, Dr. Nelson Galarza Paz.- Se da así cumpli-  
10 miento a lo dispuesto en el Art. cuarto de la citada Resolución, de  
11 conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975,  
12 publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.-  
13 Se fijó un extracto signado con el número 1205.- Se anotó en el Repor-  
14 terio bajo el número 12423.- Quito, a nueve de diciembre de mil nove-  
15 cientos ochenta y seis.- EL REGISTRADOR, *[Firma]*

16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

